



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

1. En nombre de la **Facultad de Humanidades de la UNNE** (en adelante la Facultad) en su condición de organismo contratante, solicito la presentación de oferta para la **Contratación Directa N° 14/2015** autorizada por Resolución N° 1524/15-D la que se tramita por expediente N° 28-2015-00752 y que tiene por objeto: **“Adquisición de indumentaria de trabajo para el personal que cumple tareas en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de esta Facultad.**
2. Esta contratación se regirá por lo dispuesto en la Resolución N° 848/2012-CS del Consejo Superior de la UNNE en su Artículo 1°, inciso b), por las disposiciones del Decreto 893/12 y del Decreto 1023/2001, los que podrán ser consultados ingresando al sitio web institucional: <http://hum.unne.edu.ar/comprasycontrataciones/index.htm>. y por este pliego de condiciones particulares.
3. La presentación de oferta implica el conocimiento y la aceptación incondicional, automática e irrenunciable de los términos de esta comunicación y de lo determinado en la Resolución citada en el punto 1. y en las normas especificadas en el punto 2., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 64 del Decreto 893/2012.
4. El procedimiento de evaluación y selección de oferta a utilizar por la Facultad para la contratación a la que se refiere esta comunicación de conformidad con lo determinado por el inciso g) del artículo 4° de la Resolución N° 848/2012-CS, será el aplicado por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto por Resolución N° 1387/08-D.
5. La Facultad se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierta la adjudicación de la contratación a la que se refiere esta comunicación, sin que ello genere derecho a formular objeciones o impugnaciones o a reclamar resarcimientos, indemnizaciones ni reconocimiento de gastos por los oferentes participantes.
6. Está permitida la participación en la contratación de potenciales proveedores a los que la misma no sea remitida, a partir de la utilización de la información cuya difusión se realice en el sitio web de la Facultad <http://hum.unne.edu.ar/comprasycontrataciones/index.htm>.
7. Las consultas acerca de la contratación que considere necesario formular cualquier interesado podrán ser presentadas por escrito o vía e-mail a la División Contrataciones de la Facultad, cuenta electrónica: [compras@hum.unne.edu.ar](mailto:compras@hum.unne.edu.ar); personalmente en los horarios de atención, circunscriptos a los días administrativamente hábiles para la Facultad: Lunes a Viernes: desde la hora 08:00 hasta la hora 12:30 ó por teléfono a los números 0362 – 4446958/4422257/4427470 interno 228.
8. Las condiciones y los requisitos que debe reunir cualquier oferta para ser considerada admisible son las establecidas en el artículo 7° de la Resolución N° 848/2012-CS y deberán: **a)** Ser redactadas en idioma nacional. **b)** La nota o presupuesto debe ser presentado solamente en original, **c)** Estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal. **d)** Si contuviere testaduras, enmiendas, raspaduras e interlíneas, deberán estar incontrovertiblemente salvadas con la firma de quien la presente. **e)** Presentar las ofertas en sobres cerrados o paquetes y se consignarán en la cubierta los datos identificatorios del lugar, día, hora y procedimiento de selección.

Facultad de Humanidades - UNNE.

Contratación Directa N° 14/2015.

Presentación de Oferta: día 20 / 10 / 2015 – hora: 09:30 Apertura: 09:30



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

La UOC extenderá constancia de su recepción y especificará en cada sobre los siguientes datos: 1) Número asignado a la oferta, que será secuencial en el orden temporal de recepción de las mismas. 2) Fecha y hora en que la recepción tenga lugar. f) Deberá especificar respecto de cada renglón para el que contenga cotización los siguientes datos, tanto para la oferta básica como para eventuales ofertas alternativas: 1) Precio unitario y precio total en números, expresados en PESOS, con IVA INCLUIDO y el total general de la oferta expresado en letras y números. 2) Detallar “Marcas” de cada bien, colores disponibles y toda otra información que permita una mejor valoración de las características del bien de que se trate. 3) Deberá presentar muestras de todos los renglones. 4) Especificar Plazo de entrega.

**9.** Queda habilitada la opción de remisión por correo postal, consignando en el anverso del sobre de envío la inscripción especificada en el inciso e) del punto **8.** de esta comunicación con el agregado de la expresión “Para ser abierto por la UOC” estampada en caracteres resaltados. El envío deberá efectuarse al domicilio postal de la Facultad, que es el siguiente: Facultad de Humanidades UNNE. Avenida Las Heras N° 727. Código postal 3500. Resistencia. Provincia del Chaco.

**10.** El período de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles administrativos para la Facultad, contados a partir de la finalización del acto de apertura determinado en el punto 12. de esta comunicación. Si la oferta tuviere un plazo menor al determinado en este punto podrá ser declarada inadmisibles por la Comisión de Evaluación de la Facultad. Si la oferta no especifica el plazo de su mantenimiento, se considerará sin admitir prueba en contrario que cumple con la condición de mantenimiento y vencimiento especificada en este punto.

**11.** El **Plazo para la Presentación de Oferta** vencerá improrrogablemente a la hora 09:00 del día martes 20 de octubre 2015. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el inciso e) del párrafo 8. de este pliego.

**12.** El **Acto de Apertura** de los sobres de ofertas recibidos o ingresados en término tendrá lugar en la UOC a la hora 09:30 del mismo día especificado en el punto anterior.

**13.** Los participantes que hayan presentado sus ofertas en término podrán asistir al acto al que se refiere el punto anterior, formular durante su transcurso las apreciaciones u observaciones que consideren pertinentes, pedir que las mismas consten en el acta que se confeccionará respecto de ese acto y suscribir dicho acta si así lo decidieren.

**14.** El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada dentro del plazo estipulado, libre de gastos por flete, acarreos, descargas, seguros en División Contrataciones de la Facultad de Humanidades, sito en Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia, Chaco.

**15.** La recepción de los bienes según lo establecido por la cláusula 14. tendrá el carácter de provisorio y los remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 114° del Decreto 893/2012. Para la recepción definitiva se aplicará lo establecido en el Art. 115° de la norma citada.

**16.** El pago se efectuará por intermedio de la Tesorería de la Facultad dentro de las 72 hs. hábiles de recepcionado los bienes de total conformidad, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario. La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Humanidades*

*Área Económico-Financiera*

**17.** En el momento de realizar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán presentar Declaración Jurada según el formulario modelo que se adjunta, y las Constancias de Inscripción en AFIP y ATP actualizadas.

**18.** Descripción de los bienes solicitados:

<b>Reglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Características</b>
01	28	Chomba de pique, lisa, <b>indicar colores</b> – talles: ver lista personal
02	4	Chomba acrocel escote V color azul – talles: ver lista del personal
03	28	Vaquero jean – hombre, color azul – talles: ver lista del personal
04	4	Vaquero jean – mujer, color azul – talles: ver lista del personal

**NOTA:** El Oferente deberá PRESENTAR MUESTRAS, POR COLOR, DE CADA RENGLÓN COTIZADO. Las mismas serán devueltas luego de la Adjudicación de la Contratación y para la oferta que resulte adjudicada, luego del cumplimiento del contrato.

Resistencia, 9 de octubre de 2015.-

.....  
Firma y sello del proponente y/o representante legal.-



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

**Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4º, apartado m).**

Localidad y Fecha: Resistencia, .... de ..... de 2.015.-

Contratación Directa: N° 14 / 2015.-

Fecha de Apertura: 20 / 10 / 2015 - HORA: 09:30.-

**DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.**

**DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.**

**EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pie de página).**

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....Nº:.....

CARGO:.....

• **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

**EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pie de página).**

**DECRETO N° 825/88**

**INCISO 2:** para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- a) Tener capacidad para obligarse
- b) Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- c) Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- d) Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

**INCISO 3:** podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- a) Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- b) Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- c) Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- d) Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- e) Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- f) Locadores o locatarios de inmuebles.
- g) Firms extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- h) Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Humanidades*  
*Área Económico-Financiera*

COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA (DECRETO N° 825/88).

LICITACION/CONTRATACION DIRECTA N°:..... NUMERO DE PROVEEDOR:..... CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (C.U.I.T.).....  
FECHA DE APERTURA:...../...../.....-

**1 – DATOS DE LA RAZON SOCIAL (COMPLETOS):**

DOMICILIO: REAL: Calle:.....N°:.....Piso:.....Dto:.....Tel:.....Localidad:.....  
C.P.:.....Provincia:.....  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL:.....COM. MAYORISTA:.....MINORISTA:.....IMPORTADOR:.....REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS:.....DIST. EXCLUSIVO:.....

**2 – COMPONENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIO GERENTE, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.)**

N° ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARTICIPACION EN OTRAS FIRMAS		% PARTICIPACION	VIGENCIA	
			TIPO	NUMERO	NOMBRE COMPLETO DE LA FIRMA	DOMICILIO		DESDE	HASTA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

**3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).**

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				

**LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:**

- No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos.
- No se hallan condenados en causa criminal.
- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

**EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.**

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....